

Programación didáctica del módulo:

1710 IPE Itinerario Personal para la Empleabilidad

2º Curso:

CFGM: Técnico en Actividades Comerciales



Raquel Benito Casillas
Comercio y Marketing
IES Las Llamas Santander

INDICE

1.INTRODUCCIÓN	3
2.NORMATIVA APLICABLE	3
2.2.EVALUACIÓN	4
3.OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.....	5
4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO.....	7
5.DISTRIBUCIÓN TEMPORALIZACIÓN.....	27
6.ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....	27
7.ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS	27
8.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	29
9.PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y	29
EQUIPAMIENTOS	29
10.PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE	30
EVALUACIÓN.....	30
Periodos de evaluación	31
11.Procedimientos, Actividades e Instrumentos de evaluación.....	31
12.Criterios de calificación	32
13.Procedimiento para la recuperación.....	33
14.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
15.CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.....	35
16.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	35
17.INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN.....	35
<u>18</u> .PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA.....	36
19.Prohibición de uso de teléfonos móviles.....	37
20.Prácticas consideradas fraudulentas durante la evaluación académica	37
Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de	38
evaluación de los aprendizajes:.....	38

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional, según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, se concibe como un sistema integrado que combina la adquisición de competencias técnicas con el desarrollo de capacidades transversales, esenciales para la inserción laboral y el aprendizaje a lo largo de la vida. Este enfoque responde a la necesidad de formar profesionales capaces de adaptarse a un entorno laboral cambiante, digitalizado y exigente, donde la formación continua y la autonomía profesional son claves.

En coherencia con este marco, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, establece que los ciclos formativos deben incluir módulos transversales que favorezcan la orientación, el emprendimiento y el conocimiento del entorno laboral. Esta transversalidad se convierte en un eje pedagógico fundamental, ya que permite integrar competencias como la comunicación, la iniciativa, la gestión emocional, el pensamiento crítico y la capacidad de adaptación, que resultan imprescindibles para desenvolverse con éxito en cualquier contexto profesional.

Dentro de estos módulos, el *Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II)* desempeña un papel central. Se trata de un plan de acompañamiento y orientación profesional que recorre todo el ciclo formativo, con el objetivo de que el alumnado adquiera una visión clara del mercado de trabajo, conozca sus derechos y deberes laborales, aprenda técnicas de búsqueda activa de empleo y desarrolle competencias personales que le permitan planificar su futuro profesional de forma consciente, autónoma y estratégica. Este módulo no solo transmite conocimientos, sino que promueve el fortalecimiento de la autonomía profesional del alumnado, fomentando su capacidad para tomar decisiones informadas y construir un proyecto profesional propio.

En el ámbito autonómico, la Orden EDU/48/2025, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades de Cantabria, concreta y regula el currículo de los ciclos formativos de la familia profesional de Comercio y Marketing, adaptándolo a las necesidades socioeconómicas de la región. Esta contextualización garantiza que la formación del ciclo de Técnico en Actividades Comerciales responda a las demandas reales del tejido empresarial cántabro, promoviendo la empleabilidad, la innovación y la conexión con el entorno productivo.

En definitiva, esta programación didáctica se articula en torno a una visión integral de la formación, donde la transversalidad, la orientación profesional y el desarrollo personal se entrelazan para formar personas capaces de afrontar con éxito su inserción laboral, adaptarse a los cambios del mercado y convertirse en protagonistas activos de su desarrollo personal y profesional.

2. NORMATIVA APLICABLE

2.1 ORDENACIÓN GENERAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria

Decreto 103/2021, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/8/2022, de 1 de marzo, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.1 NORMATIVA ESPECÍFICA DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES

Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Actividades Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden EDU/48/2025, de 28 de agosto, por la que se determina el currículo y se regulan determinados aspectos organizativos para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional Comercio y Marketing en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria

2.2 EVALUACIÓN

Orden EDU/66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, **fue modificada** por la **Orden ECD/88/2018, de 17 de julio**. **Orden EDU/3/2023**, de 3 de marzo, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil, la evaluación y la promoción en la etapa de Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/02/2024, de 8 de enero de 2024, modificación de la Orden ECD/29/2017 que regula los módulos profesionales “Formación en Centros de Trabajo” y Proyecto” en FP

Orden EDU/34/2025, de 13 de julio, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

2.4. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

A nivel estatal: el Anexo V de RDSFP 659/2022 define el módulo:

Módulo Profesional: Itinerario personal para la empleabilidad II.(En adelante IPEII)

Equivalencia en créditos ECTS: 5.

Duración: 50 horas.

Código: 1710.

A nivel autonómico: la Orden EDU/49/2025, de Comercio y Marketing concreta la duración del módulo en 100 horas lectivas, distribuidas en 3 horas semanales.

El art. 96 del RDSFP determina que el módulo IPEII está asociado a habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional, no estando vinculado a estándares de competencia profesional.

3.OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES.

La relación de objetivos generales y competencias profesionales, personales y sociales, vienen determinados en el Real Decreto de enseñanzas mínimas de cada ciclo formativo y su vinculación con el módulo IPE II en la Orden EDU/49/2025, quedando como sigue:

3.1CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales a los que el módulo contribuye son:

- q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- r) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- s) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- t) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- u) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- v) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Las competencias:

- n) Identificar el mercado y el entorno de la empresa comercial, obteniendo y organizando la información de los agentes que intervienen en el proceso comercial y aplicando políticas de marketing apropiadas para ejecutar las acciones de marketing definidas por la organización comercial en el plan de marketing.
- ñ) Seleccionar acciones de información al cliente, asesorándolo con diligencia y cortesía y gestionando en su caso las quejas y reclamaciones presentadas, para ejecutar los planes de atención al cliente.

- o) Determinar las características diferenciadoras de cada subsector comercial, ofertando los productos y/o servicios mediante técnicas de marketing apropiadas para realizar ventas especializadas de productos y/o servicios.
- q) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

A continuación, establezco la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo y/o las competencias.

OBJETIVOS GENERALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
q	q	X	X	X	X	X
r	r	X	X		X	X
s				X	X	x
t					X	X
v			X			X
x				X	X	X
y				X		X
	n	X	X			
	ñ		x			X
	o			X	X	X

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA) CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO

El módulo IPEII está compuesto por 5 Resultados de Aprendizaje (RA) integrados por 35 Criterios de Evaluación (CE).

RA1	Criterios de evaluación
<p>1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.</p>	<p>a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.</p>
RA2	Criterios de evaluación
<p>.Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.</p>

RA3	Criterios de evaluación
3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria a través del uso de diferentes herramientas digitales relacionadas con el emprendimiento para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas y que de esta manera se promueva la modernización del sector productivo. Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.</p>
RA4	Criterios de evaluación
4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	<p>a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.</p> <p>b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.</p> <p>c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.</p> <p>d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.</p> <p>e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.</p> <p>f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.</p> <p>g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.</p> <p>h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.</p> <p>i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.</p>

RA5	Criterios de evaluación
<p>5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social aplicados al modelo de negocio diseñado.</p> <p>b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.</p> <p>d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.</p> <p>e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.</p> <p>f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.</p> <p>g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto emprendedor.</p> <p>h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.</p> <p>i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.</p>

RA1. 1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral

20%

CE	(%)	UT	Actividad	Instrumento	Trimes	Nota
					tre	
					1°	
a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.	30	UT 1 UT1	Reto 1	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.	40	UT 1	Reto1	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
c) Se han valorado las actitudes y	20	UT 1	Reto1	Diario de clase del profesor		

aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.				Solucionario Rubrica de evaluación		
d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.	10	UT1	Reto1	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
					TOTAL	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 1 AL TOTAL DEL MÓDULO	20 %					

MÓDULO PROFESIONAL: Técnico en Actividades Comerciales						
RA2. 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad					10%	
CE	(%)	UT	Actividad	Instrumento	Trimestre	Nota
					1º	
a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia	20%	UT.2	Reto 2	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos	10%	UT.2	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		

objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.						
c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.	20%	UT.2	Proyecto Exposición Perfil Exposición proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para	10%	UT.2	proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario		

alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.				Rubrica de evaluación		
e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.	20%	UT.2	proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.	10%	UT.2	proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y	10%	UT.2	Reto 2	Diario de clase del profesor Solucionario		

situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.				Rubrica de evaluación		
					TOTAL	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 2 AL TOTAL DEL MÓDULO	10%					

MÓDULO PROFESIONAL: Técnico en Actividades Comerciales							
RA3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.						10%	
CE	(%)	UT	Actividad	Instrumento	Trimestre	Nota	
					1º		
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más	10%	UT.3	Reto3	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación			

sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.						
b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.	20%	UT.3	Reto3	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.	20%	UT.3	Reto3	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.	25%	UT.3	Reto3	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria a	20%		Reto3	Diario de clase del profesor		

través del uso de diferentes herramientas digitales relacionadas con el emprendimiento para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas y que de esta manera se promueva la modernización del sector productivo.				Solucionario Rubrica de evaluación		
f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.	5%	UT.3	Reto3	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
					TOTAL	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 3 AL TOTAL DEL MÓDULO	10%					

MÓDULO PROFESIONAL: Técnico en Actividades Comerciales

RA4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

30%

CE	(%)	UT	Actividad	Instrumento	Trimestre	Nota
a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.	20%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.	10%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.	10%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.	5%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.	5%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.	10%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		

g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.	10%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.	10%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.	20%	UT4/5	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
					TOTAL	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 4 AL TOTAL DEL MÓDULO	30%					

MÓDULO PROFESIONAL: Técnico en Actividades Comerciales

RA5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. **30%**

CE	(%)	UT	Actividad	Instrumento	Trimestre 2º	No
						ta
a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social aplicados al modelo de negocio diseñado.	10%	UT6 UT7 UT8 UT9	Reto5	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.	5%	UT6 UT7 UT8 UT9	Reto5	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.	10%	UT6 UT7 UT8 UT9	Reto5	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
d) Se han puesto en marcha las estrategias propias	15%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor		

del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.				Solucionario Rubrica de evaluación		
e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.	10%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto emprendedor.	15%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		

h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.	15%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.	10%	UT6/UT7/UT8/UT9	Proyecto	Diario de clase del profesor Solucionario Rubrica de evaluación		
					TOTAL	
CONTRIBUCIÓN DEL RA 5 AL TOTAL DEL MÓDULO	30%					

Relaciono cada contenido con su bloque y con su unidad del tema. Para realizar un trabajo más sencillo de búsqueda:

Bloque I: Estrategias para la Empleabilidad

UNIDAD 1. EL PROCESO DE EMPLEABILIDAD EFICIENTE.

1. Estrategias de búsqueda de empleo: recursos y fuentes.
2. Análisis y selección de ofertas según el perfil profesional personal.
3. Actualización del currículum y otros documentos.
4. La identidad digital y la marca personal.
5. El networking: la importancia de la red de contactos personales.
6. Técnicas de reclutamiento y selección de personal que marcan tendencia.
7. Oportunidades de empleo en Europa.

UNIDAD 2. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR MI EMPLEABILIDAD

1. La industria 4.0 y las competencias profesionales.
2. Las competencias personales, sociales y emocionales para mejorar la empleabilidad.
3. Estrategias para el aprendizaje y desarrollo de las habilidades sociales y de comunicación.
4. La comunicación.
5. Los equipos de trabajo.
6. La gestión eficaz del tiempo y la productividad.

UNIDAD 3. QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA

1. El autoempleo.
2. Identificación, autoanálisis y desarrollo de las principales competencias y habilidades emprendedoras.
3. La creatividad y la innovación.
4. El modelo de negocio.
5. La idea de negocio.

Bloque II: Emprendimiento e Innovación

UNIDAD 4. ANÁLISIS DEL ENTORNO. POSIBLES MODELOS DE NEGOCIO

1. La empresa y su entorno.
2. El entorno de la pequeña y mediana empresa.
3. El diseño de modelos de negocio: el Canvas.
4. El análisis DAFO.
5. La empresa como sistema.
6. La cultura empresarial y la imagen corporativa.
7. La empresa y los valores.

UNIDAD 5. ¿CÓMO PUEDO APLICAR MI PLAN DE MARKETING?

1. El estudio de mercado.
2. Los elementos básicos del mercado.
3. Técnicas para la identificación y elección del cliente.
4. El marketing.
5. El producto.
6. El precio.
7. La promoción.
8. La distribución.
9. El marketing digital.

UNIDAD 6. ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA DE NEGOCIO Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

1. Las inversiones y los gastos.
2. El plan de financiación.
3. La autofinanciación.
4. Las fuentes de financiación para el día a día.

Bloque III: Competencias Digitales y Aprendizaje Autónomo

UNIDAD 7. ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?

1. El plan financiero.
2. La elaboración del balance.
3. El punto muerto o umbral de rentabilidad.
4. Otros indicadores para medir la rentabilidad de una empresa.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORALIZACIÓN

Distribución temporal de contenidos	
Primera evaluación	
Presentación del módulo	
UT1.El proceso de empleabilidad eficiente	6
UT2.Estrategias para mejorar mi empleabilidad	6
UT3.Quiero crear mi propia empresa	8
UT4. Análisis de mi entorno: posibles modelos de negocio	8
UT5.¿cómo puedo aplicar mi plan de marketing?	6
UT6 .¿Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento?	8
	42 sesiones
Distribución temporal de contenidos	
Segunda evaluación	
UT7.¿será rentable mi futuro negocio?	6
UT8¿qué tipo de empresa me interesa u cuál es su fiscalidad?	6

UT9.Empezamos con trámites administrativos	7
	19 Sesiones

6.ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO

La LOFP 3/2022 y el RDSFP 659/2023 establecen que IPEII es un módulo transversal, con carácter complementario y formativo, orientado a la empleabilidad y desarrollo personal, no a la adquisición de competencias técnicas específicas del perfil profesional. Por lo tanto, el módulo IPEII no condiciona la obtención del título ni habilita para funciones reguladas.

Por esta razón, para **el módulo de IPEII, no se fijan Resultados de Aprendizaje clave.**

Por ello, **para superar el módulo IPEII es necesario obtener una nota media ponderada de los 5 Resultados de Aprendizaje igual o superior a 5.**

7.ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

Siguiendo el art. 2.f de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (En adelante LOE 2/2006) el principio de metodología activa supone el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa empresarial y el espíritu emprendedor.

A. Principios metodológicos y didácticos

Teniendo de base la anterior premisa, el proceso de enseñanza aprendizaje se va a sustentar en los siguientes principios metodológicos:

- Aprendizaje Significativo: utilizando los conocimientos ya aprendidos como base para seguir avanzando y adquiriendo nuevos conocimientos, procurando actividades con un grado de dificultad ajustado y progresivo.
- Aprendizaje Funcional: conectando la adquisición de nuevos contenidos con su utilización en circunstancias reales de la vida cotidiana.
- Aprender a aprender: favoreciendo que el alumnado se convierta en el protagonista de su propio aprendizaje.

B. Actividades de enseñanza – aprendizaje

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza- aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La realización de cuestionarios, actividades y dinámicas para evaluar competencias profesionales, personales y sociales orientadas al autoconocimiento para mejorar su empleabilidad y promoción del emprendimiento.
- Preparación de herramientas para la búsqueda de empleo y desarrollo de estrategias

para afrontar con éxito los procesos de selección.

- La investigación del entorno y las necesidades de la población en el ámbito de cada ciclo formativo.
- La ideación de una iniciativa creativa e innovadora, que sea la base del desarrollo de un proyecto emprendedor, de innovación social y/o tecnológica en colaboración con el entorno.

Se utilizarán metodologías activas y participativas, especialmente el Aprendizaje basado en Retos (ABR) y el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que promuevan el aprendizaje autónomo del alumnado, relacionando los contenidos estudiados en el aula con la actualidad del entorno tanto micro como macro, con perspectiva social y sostenible. Se impulsará la competencia digital, integrándola en el desarrollo de diferentes retos y del proyecto emprendedor. Tanto los retos como el proyecto, están conformados por diversas actividades entre las que se incluye, investigación, redacción y síntesis, planificación y cálculos matemáticos. El orden de actuación será el siguiente:

- Al inicio de curso, una presentación del módulo de IPE II, explicando sus características, los contenidos, resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumnado y la metodología y criterios de evaluación y calificación que se van a aplicar.
- Una presentación de cada bloque temático (o área de referencia), pormenorizando lo señalado en el apartado anterior, intentando motivar a los alumnos/as.
- Al inicio de cada unidad de trabajo, se hará una introducción de la misma y una evaluación inicial, para evaluar los conocimientos y aptitudes previos del alumnado y del grupo, comentando entre todos los resultados para detectar las ideas preconcebidas y despertar el interés hacia el tema.
- Posteriormente se intercalarán las explicaciones teóricas integrando la realización de actividades que faciliten su comprensión.

Se intentará, siempre que sea posible, que los estudiantes tengan acceso a equipos informáticos para realizar las investigaciones necesarias que les ayude en la realización del proyecto emprendedor, así como su desarrollo.

Se facilitará al alumnado a través de la plataforma TEAMS recursos adicionales con el objetivo de reforzar los contenidos del módulo profesional.

El alumnado ha de realizar por equipos un proyecto emprendedor mediante el uso de metodologías ágiles, con el objetivo de promover la innovación, la sostenibilidad y la digitalización de forma integrada con el entorno. Este proyecto será el hilo conductor para desarrollar, evaluar y calificar total o parcialmente los RA2, RA3, RA4 y RA5.

A través de retos se evaluará y calificará el RA1 completo y parcialmente los RA2, RA3 Y RA5

8.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje del módulo IPEII se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Diapositivas de creación propia para el desarrollo de las clases.
- Vídeos y publicaciones que complementen la materia impartida
- Libro de texto de referencia: Itinerario Personal para la Empleabilidad II. Editorial Mc Graw Hill. 1ª Edición.
- Se propondrá el visionado de películas y podcast relacionados con la materia durante la impartición de la unidad.
- El uso de ordenadores en las aulas de informática para la investigación y recogida de información para el desarrollo del proyecto emprendedor o otras actividades evaluativas.
- En el aula se facilitarán las plantillas de las metodologías ágiles que servirán de base para idear y desarrollar el proyecto emprendedor: Design Thinking, Lienzo de Propuesta de Valor y Lienzo de Modelo de Negocio Canvas.
- Para la realización del proyecto emprendedor se facilitará en TEAMS la siguiente documentación:
 - Una guía con las indicaciones en las que se vinculan los CE evaluados con los diferentes epígrafes que conformar el proyecto.
 - La rúbrica de evaluación de los CE evaluados
 - La plantilla sobre la que cada grupo ha de desarrollar el proyecto emprendedor.
- En el grupo de TEAMS se creará un canal por equipo de trabajo para facilitar el trabajo en equipo y colaborativo para el desarrollo del su proyecto emprendedor.
- La comunicación con el alumnado se realizará con los recursos que proporciona Microsoft Office 365 con la cuenta de Educantabria, especialmente el correo electrónico y el grupo de Teams. Este último se empleará no solo para colgar material o mantener una comunicación directa, sino que también para la entrega de tareas.

Uso de dispositivos personales en el aula:

En circunstancias excepcionales, se permitirá a los estudiantes utilizar sus propios dispositivos electrónicos durante las sesiones de clase (tablets, móviles o portátiles), cuando la actividad académica requiera la búsqueda de información o acceso o Microsoft Teams y las aulas de informática del instituto no estén disponibles.

9.PLAFINIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS ESPECÍFICOS Y EQUIPAMIENTOS

Las condiciones mínimas que deben cumplir los espacios y equipamientos vienen determinadas en los reales decretos mencionados en el epígrafe de normativa para cada uno de los ciclos formativos.

Las clases serán impartidas siguiendo la asignación de aulas realizada desde la jefatura de estudios. Estos espacios están dotados de mesas, sillas, pizarra, pizarra digital, ordenador para el profesor y proyector.

Se utilizarán las aulas de informática regularmente para la realización de actividades evaluativas, investigación de información y/o recursos online y desarrollo del proyecto emprendedor. El uso de estas aulas está asignado en los días que hay dos sesiones seguidas en cada uno de los ciclos.

Los equipos informáticos del aula cuentan con conexión a internet y el software y aplicaciones necesarios. Además, el aula dispone de un equipo informático para el profesor/a con conexión a Internet, pizarra digital y cañón proyector.

10.PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en presente el artículo 26 de la LOFP 3/ 2022, los arts. 31 y sig. del Decreto 4/2010 por el que se regula la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden EDU/7/2023 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva, se realizará una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en condiciones de calidad.

Los momentos claves para evaluar al alumnado son:

- Al inicio de curso: Con el objetivo de conocer el punto de partida del alumnado se realizará, una evaluación inicial general integrada por preguntas relativas a cada Resultado de Aprendizaje.
- Al inicio de cada Resultado de Aprendizaje / Unidad, se realiza una evaluación inicial e introductoria a los contenidos a estudiar. Así mismo se muestra el valor de este RA y de los CE que lo forman.
- Durante el desarrollo de cada RA/unidad, proyecto emprendedor, se llevará a cabo una evaluación formativa y formadora, mediante la retroalimentación dada al alumnado a través de orientaciones, individuales o grupales o correcciones.
- Al finalizar el RA, o el trimestre, se informará al alumnado de su progreso y de las calificaciones obtenidas.

Periodos de evaluación

Siguiendo las Instrucciones de Inicio de curso 2025-2026 se fijan los siguientes tipos de sesiones de evaluación:

- Sesión de evaluación inicial cualitativa.
- Sesión periódica de evaluación.
- Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a la FEM.
- Sesión de evaluación final segundo curso/ fin ciclo.

2º CURSO CFGS.	FECHAS
Sesión de evaluación inicial cualitativa	Antes del 24 – octubre - 2025
Dos sesiones periódicas de evaluación	1ª Evaluación: antes del 19 - diciembre - 2025 2ª Evaluación: antes del 6 - marzo - 2026
Sesión previa de valoración de aptitud para el acceso a FEM	Antes del 6 - marzo - 2026
Sesión de evaluación final / fin de ciclo.	No antes del 23 de junio

Las calificaciones de las evaluaciones periódicas proporcionan al alumnado información sobre la progresión en su proceso de enseñanza - aprendizaje teniendo en cuenta el total de criterios de evaluación desarrollados hasta cada evaluación periódica, por tanto, no determinantes en el cálculo de la calificación de la evaluación final.

Es el Resultado de Aprendizaje la unidad de referencia para la configuración de la calificación final y para la determinación de las partes a recuperar, en caso de que el discente no haya superado el módulo.

11.Procedimientos, Actividades e Instrumentos de evaluación

Los procedimientos, actividades e instrumentos que se utilizarán en la evaluación del aprendizaje serán de naturaleza variada y nos permitirán obtener información acerca del grado de consecución de los criterios de evaluación y de los resultados de aprendizaje.

Procedimientos	Actividades	Instrumentos	Momento
Observación sistemática	<ul style="list-style-type: none"> – Participación, intervención y aportación en la dinámica diaria de clase – Participación en trabajo en equipo 	* Diario de clase del profesorado	A lo largo de los RA
Interacción con y entre el alumnado	Retos (formados por actividades variadas)	* Solucionario * Rúbrica de evaluación	RA1, RA2, RA3, RA5
Análisis de procesos, tareas y producciones del alumnado	Proyecto emprendedor: Integrado por diversas actividades: investigación y análisis, desarrollo y numéricas		RA2, RA3, RA4, RA5

12. Criterios de calificación

La evaluación del aprendizaje se hará, tal como indica el Art.2 de La LOFP 3/2022, tomando como referencia los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación.

La evaluación se realiza de forma continua, siendo el punto de partida la evaluación inicial, a medida que se desarrolle el proceso de enseñanza- aprendizaje se evaluará cada uno de los criterios de evaluación con el instrumento indicado.

Además, dentro del contexto de esta evaluación continua y, en base al artículo 3 de la Orden EDU 66/2010 de evaluación, el régimen presencial requiere la asistencia a las clases y la realización de actividades programadas. **La inasistencia del alumnado que conlleve la imposibilidad de aplicar algún instrumento de evaluación programado, supondrá la calificación negativa en dicho criterio de evaluación.**

Cada CE se evaluará y calificará sobre 10. Cada RA se considerará aprobado cuando la calificación resultante del cálculo de la nota media ponderada de sus CE sea igual o superior a 5.

RA	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
Ponderaciones	20%	10%	10%	30%	30%

Se considera que el módulo IPEII está aprobado cuando la calificación global resultante del cálculo de la nota media ponderada de todos los RA es igual o superior a 5.

En la determinación de la calificación final, y de cara a la necesidad de redondear estas notas, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio, y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta: la adquisición de las competencias profesionales, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumno o alumna tal como indica el artículo 32 del Decreto 4/2010.

Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el epígrafe 16 “Otros Criterios” de esta programación

13.Procedimiento para la recuperación

Tal como establece el Art. 34 de la Orden 66/2010, en caso de que algún discente no supere algún RA se le entregará un programa de recuperación. Este programa de recuperación será personalizado, conservando las notas positivas de los RA y CE ya superados.

Para evaluar y determinar la calificación del módulo, se seguirán los mismos criterios establecidos previamente. Si los RA no superados están vinculados al proyecto emprendedor, el discente deberá realizar las actividades de forma individual.

Para el alumnado que no haya aprobado el módulo en la segunda evaluación periódica, se realizará nuevamente un plan de recuperación personalizado y actualizado que deberá desarrollar entre los meses de marzo y junio, antes de la evaluación final.

14.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La LOFP 3/2022, en su art. 3, dedicado a los Principios Generales, promulga: “La garantía a todas las personas en condiciones de equidad e igualdad, de una

formación profesional de calidad (...) atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales”.

Por su parte, la Ley de Educación de Cantabria, en su Art. 3, referente a las líneas prioritarias de actuación, establece en su apartado a), como una de estas líneas: “... La atención y apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo”.

Se hace obligatorio tener presente que la procedencia de nuestro alumnado es muy variado, siendo de Bachillerato, de Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior o bien, por formación en el extranjero homologada..

En el módulo IPEII se seguirán los siguientes pasos para atender a la diversidad:

- Análisis de la situación de partida para la detección y valoración de las necesidades educativas.
- Determinación de los objetivos, encaminados básicamente a mejorar el rendimiento académico, la autonomía y la participación del alumnado.

Se podrán tomar medidas:

- Ordinarias generales, que podrán ser:
 - Organizativas: flexibilizando espacios, tiempos y recursos (materiales).
 - Curriculares: variando la temporalización de los contenidos y diversificando los instrumentos de evaluación.
 - De coordinación: facilitando la coordinación entre el profesorado
- Ordinarias de carácter individual, que podrán ser:
 - Realización de las actividades de recuperación, refuerzo y de ampliación en determinados contenidos.
 - Adaptaciones **no** significativas del currículo. Temporalización (ampliación del tiempo destinado para las pruebas objetivas) u otras medidas organizativas.
 - Seguimiento individualizado.

Sí se prevé coordinación con el profesorado de otros módulos para evitar solapamientos.

15.CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS

Esta programación contribuye a los planes, programas o proyectos del instituto de la siguiente forma:

- Participación en el Programa Erasmus +: fomento de la participación del alumnado de los diferentes ciclos en el programa y ayuda en la elaboración del CV.
- Plan de Atención a la Diversidad: a través de las medidas de atención a la diversidad incluidas en el presente documento.
- Plan de Acción Tutorial (PAT): dado que todo el alumnado es mayor de edad, en el aula se informará de todo lo relacionado con las evaluaciones, tanto antes como después de las mismas. Así mismo, entrevistas individuales de orientación y aclaración sobre diversos aspectos.
- Plan Digital de Centro: el uso de medios informáticos como instrumento de consulta, investigación, y desarrollo de retos y proyecto emprendedor.

16.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Participación en ferias de empleo
- Charlas y coloquios con organizaciones empresariales y expertos en emprendimiento.

La realización de actividades queda supeditada a los criterios de oportunidad, disponibilidad y merecimiento, a juzgar por los profesores del departamento durante el curso académico, para cada grupo.

17.INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

Se integrará en el ejercicio de la práctica docente:

- La eliminación de prejuicios, estereotipos y roles de género en las actividades y materiales.
- El saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica.
- La igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, a través del fomento de la misma.
- Estrategias metodológicas que promueven la igualdad y la coeducación.
- El lenguaje inclusivo y no sexista en el uso de materiales y recursos.

18.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La programación es un documento dinámico y flexible capaz de adaptarse a los cambios detectados. Por ello, deberá evaluarse con el objetivo de **corregir las desviaciones** que se hubiesen producido durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con este fin, se seguirá un procedimiento para evaluar la programación y la práctica docente, en especial en los siguientes aspectos:

- La adecuación de los objetivos a las características del grupo.
- La consecución de los objetivos programados.
- La utilidad de los materiales y recursos seleccionados.
- La idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados.
- La adecuación de los criterios de calificación empleados.
- Idoneidad de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de la metodología empleada.

Instrumentos

Para llevar a cabo esta evaluación se emplearán los siguientes instrumentos:

- Análisis de los resultados de evaluación, así como observaciones y criterio del profesor/a. Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.
- Porcentaje de alumnos/as que supera positivamente el módulo.
- Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por las notas obtenidas.
- Idoneidad de los recursos y materiales proporcionados.
- Idoneidad de las actividades propuestas.

Cuestionario de autoevaluación por parte del profesor/a con los siguientes indicadores:

- Desarrollo de la totalidad de los contenidos.
- Adecuación de la temporalización y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de la metodología empleada para la consecución de los resultados de aprendizaje.
- Idoneidad de los materiales y recursos utilizados.

A la vista de los resultados, llegado el caso, se pueden realizar cambios en la programación durante el curso. Dichas modificaciones deben ser aprobadas, comunicadas al alumnado y se reflejarán en la memoria final del curso.

19. Prohibición de uso de teléfonos móviles

Penalización por el uso del móvil de forma inadecuada y no autorizada. Tal y como se recoge en las normas de organización y funcionamiento del IES Las Llamas (NOOF), dónde se declara el instituto como Espacio libre de móviles y utilización de Medios Digitales y Telemáticos.

- “Durante las clases los móviles deberán permanecer silenciados y guardados fuera de la vista. En el caso que un alumno tuviera que recibir alguna comunicación urgente (de tipo laboral o familiar) deberá comunicárselo previamente al profesor para que este autorice su uso. El incumplimiento de estas normas supondrá el inicio del proceso sancionador correspondiente (procedimiento abreviado; primer aviso, un día de privación del derecho de asistencia a clase, segundo aviso, dos días, tercer aviso tres días o apertura de expediente)
- No se permite la grabación, manipulación, y difusión no autorizada de imágenes de miembros de la comunidad educativa, ni de los espacios e instalaciones del Centro.

20. Prácticas consideradas fraudulentas durante la evaluación académica

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el módulo Itinerario Personal para la Empleabilidad las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo

que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.

7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.

8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.

Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.

9. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

10. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

12. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

13. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

Consecuencias de la comisión de prácticas fraudulentas durante el proceso de

evaluación de los aprendizajes:

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de

Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.